

DECRETO

Ref: RRHH.pzm./pcs

Expte: 5361/2017

Asunto: LISTADO PROVISIONAL tras Baremación de méritos.

Procedimiento: Bolsa de trabajo para la categoría de **Oficial Pintor**.

Visto el Acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 30 de marzo de 2017, de aprobación de la propuesta de acuerdo presentada por la Sra. Concejala de Recursos Humanos, relativa a la constitución de una Bolsa de Trabajo temporal en la categoría Oficial Pintor, de selección de personal laboral para la cobertura de necesidades temporales en materia de personal.

Visto que el Decreto 1861/2018, de 29 de mayo de 2018, en el que se aprobaba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que formarían parte de la Bolsa de Trabajo Temporal en la categoría de Oficial Pintor para el Ayuntamiento de Cártama.

Visto que ese mismo Decreto se informaba de la constitución de la comisión de valoración número 2, así como el inicio de las fechas de las reuniones de la misma para proceder a la valoración de los méritos que han sido acreditados por los aspirantes admitidos de forma definitiva.

Considerando que la Comisión de Valoración correspondiente se ha reunido en varias ocasiones y que en fecha 29 de junio de 2018 procede a establecer la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos y el orden de puesto de los mismos conforme los méritos aportando y, atendiendo a lo establecido en las bases de la Bolsa Temporal de trabajo de la categoría de Oficial Pintor.

En base a tales antecedentes y en uso de las competencias conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO,

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes integrantes de la Bolsa de Trabajo Temporal para la categoría de **Oficial Pintor**, con las puntuaciones asignadas a cada uno y con el orden de prelación en el llamamiento en base a los méritos aportados.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	OTRA FORMACION (MAX. 15)			EXPERIENCIA (max.15) (0,10 x1 mes)		TOTAL PUNTOS (MAX. 30)
				Formación PRL (5p)	Curso de PRL hasta 60 horas (5p)	Otros cursos relacionados con las funciones del puesto a cubrir	Trabajo en la Administración Pública en puestos idénticos (0,1p/mes)	Trabajo en empresa privada en puesto de trabajo idénticos (0,1p/mes)	
1	GÁLVEZ MARTÍN	ALEJANDRO	74862934G	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	10,00
2	MARTÍN CORREA	MIGUEL	25672878W	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	10,00
3	MORENO LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	25725878X	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	10,00
4	DELGADO PLAZA	JESÚS	33389737Q	5,00	2,00	0,00	0,00	0,00	7,00
5	MATEO ROSAS	RAFAEL	33398720Y	5,00	0,00	0,00	0,00	1,30	6,30
6	GONZÁLEZ MARTÍN	MARÍA	25662734R	0,00	0,00	5,00	1,20	0,00	6,20
7	GARCÍA PELAEZ	ROCIO	74883716V	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	6,00
8	RUEDA HERRERA	ANDRÉS	79011064S	5,00	0,00	0,00	0,60	0,00	5,60
9	FERNÁNDEZ CAMPOS	MIGUEL	78965029A	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

10	SAN MARTÍN LOZANO	JOSÉ JESÚS	45074135T	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
11	SORIA MELÉNDEZ	MARÍA SANDRA	25686593D	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
12	ÁLVAREZ MORENO	RAFAEL	25672559M	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00
13	CODES LÓPEZ	ANTONIO	74893015R	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
14	CODES MARTÍN	ALFREDO	33382639W	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00
15	CONTRERAS MUÑOZ	SALVADOR	25670769D	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
16	GARCÍA GONZÁLEZ	JUAN ANTONIO	74882154L	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
17	HIDALGO HURTADO	PEDRO	25663927K	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	MUÑOZ RUIZ	PATRICIA	74941872Y	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
19	MATEO ROSA	MIGUEL ÁNGEL	25695500S	0,00	0,00	0,00	0,00	4,80	4,80
20	MARTÍN PAEZ	DAVID ROGELIO	24844020H	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	4,50
21	CARMONA GIL	FRANCISCO JOSÉ	74835374K	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00
22	HITA HERRERA	JUAN FRANCISCO	76874430N	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00
23	JIMÉNEZ GODOY	MANUEL	74884198Q	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00
24	MÉRIDA GÓMEZ	GRACIA MARÍA	33360651W	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00
25	RAMÍREZ MARÍN	FRANCISCO	74810981P	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	2,70
26	GARCÍA MORENO	MANUEL	52589089A	0,00	1,00	0,00	0,60	0,00	1,60
27	RUIZ MIRANDA	Mª DE LOS ÁNGELES	76639887T	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
28	GARCÍA JIMÉNEZ	JOSE CARLOS	74893828D	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
29	MÁRQUEZ TORRES	ALONSO	74817357J	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
30	PAZ GARCÍA	LUIS	33391852S	0,00	0,00	0,20	0,60	0,00	0,80
31	BLANCO LUQUE	ELISA MARÍA	30976773M	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60
32	POSTIGO MARTÍN	JAIME	74878129L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60
33	HIDALGO POSTIGO	ANTONIO	33358074R	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20
34	LABADO PADILLA	INDALECIO GONZALO	53152078K	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10
35	SOLANO GARCÍA	LUCRECIA MARGARITA	33379113H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	GÓMEZ GÓMEZ	ANTONIO	25098905V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	GONZÁLEZ CANO	SALVADOR	33359395B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	PÉREZ CAMPOS	CARMEN DELIA	76638254T	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	RAMIREZ GONZÁLEZ	FRANCISCO MANUEL	25104545E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40	RAMOS PEÑA	MANUEL	46799275W	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	REINA BRENES	JOSÉ	33359611C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	RODRIGO MARTÍNEZ	ELENA	05270381T	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43	RODRÍGUEZ GUZMÁN	NURIA	74875262G	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	RODRÍGUEZ VARGAS	CRISTINA	76752733P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	SÁNCHEZ ÁLVAREZ	JOSÉ	25096707G	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	SÁNCHEZ CORDERO	PEDRO	24853857B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47	SÁNCHEZ GÓMEZ	MANUEL	46967943B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	SÁNCHEZ MARTÍN	SALVADOR	33383240M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	SÁNCHEZ TORRES	EUGENIO	24876709R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	SORIA MELÉNDEZ	VANESA	74881331R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51	SUBIRES TRUJILLO	JORGE	74871675M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

52	TEULE MELERO	ORIO	78091376M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53	VARGAS CASTILLO	JOSÉ MANUEL	74844007Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	AGUILAR SAAVEDRA	ROCIO	26809382F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55	ÁLVAREZ MORENO	JUAN	74818639F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56	ARANDA MARTÍN	GUILLERMO	25100093D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57	AZAR GARCÍA	CRISTOBAL	25687875A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
58	CARVAJAL SANTANA	MIGUEL ÁNGEL	74860959F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	CASTILLO VILLALBA	CRISTOBAL	25079360E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	CORBACHO GONZÁLEZ	JOSÉ LUIS	25102454R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	DÍAZ MEDINA	YOLANDA	25083580X	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	FARFÁN MARTÍN	ADÁN	76754610E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	FERNÁNDEZ CAMPAÑA	ANDRÉS	25049609X	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	FERNÁNDEZ MELLADO	FRANCISCO JAVIER	74824736D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65	FERNÁNDEZ POVEDA	JACOB	75887096E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
66	GÁLVEZ GARCÍA	CONCEPCIÓN	33364963D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
67	GÁLVEZ GARCÍA	GLORIA	25662573R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68	GÁLVEZ MOYA	ANA MARÍA	33353628V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
69	GÁLVEZ RUEDA	MANUEL	74891112F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	GÁLVEZ VARGAS	ANTONIA	53682871C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71	GARCÍA DOMÍNGUEZ	LUCÍA	77182133K	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	GARCÍA GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL	74889374V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73	GARCÍA GONZÁLEZ	CAROLINA	77182361L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	GENARES RAMÍREZ	SERGIO	74862860E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	HITOS GARCÍA	ESTER	46977459M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	JIMÉNEZ PÉREZ	IRENE	77429475K	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	LÓPEZ PEDRAJAS	MANUEL	74887277J	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	MALDONADO MAESE	RAÚL	74837546P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	MÁRQUEZ REBOLLO	JOSÉ ANTONIO	25053590N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80	MARTÍN CERES	INMACULADA	74855076N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
81	MARTÍN GARCÍA	MARÍA JOSÉ	53689058C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82	MEDINA PASCUAL	JOSE GREGORIO	33372415J	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83	MELÉNDEZ MUÑOZ	NURIA	77665404Q	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84	MELÉNDEZ MUÑOZ	MARINA	76750761Z	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85	MELÉNDEZ POSTIGO	ANDRÉS	77199696N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86	MORENO BÁZALO	JONATHAN	26814127Z	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87	MOYA GÁLVEZ	JOSÉ	33377535G	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
88	MOYANO GONZÁLEZ	ALEXIS	74877281E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
89	OCAÑA PÉREZ	VICTORIA	25679114M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90	ORTIZ GONZÁLEZ	MACARENA	74889405W	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente resolución, así como la inserción de los listados, en los tablones de anuncios de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cártama y la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama, así como en la página web

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349



municipal www.cartama.es, y en su sede electrónica, <https://cartama.sedelectronica.es>, a efectos de la oportuna publicidad.

TERCERO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y web municipal, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren convenientes en relación con la puntuación asignada, en defensa de su derecho.

CUARTO.- La presentación de las reclamaciones, si procede, se hará preferentemente a través de los Registros de entrada municipales, situados en el Ayuntamiento de Cártama (c/ Rey Juan Carlos I núm. 62) o en la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama (c/ Bruselas núm. 20) en horario de 9:00 a 14:00 horas. Así como de forma telemática a través de la sede electrónica municipal, <https://cartama.sedelectronica.es>. También de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso se deberá comunicar a este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles, mediante correo electrónico (personal@cartama.es), adjuntando la documentación.

QUINTO.- En caso de que no se produzcan reclamaciones a esta listado provisional, se considerará el mismo como listado definitivo de admitidos a la Bolsa de Trabajo, publicándose en la forma indicada anteriormente.

SEXTO.- Contra el presente acto que no constituye resolución ni acto de trámite cualificado en los términos del artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe la interposición de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de la posibilidad de efectuar alegaciones y/o reclamaciones que deberán ser tenidas en cuenta en el momento de dictar la oportuna resolución.

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS
(Delegación en virtud de Decreto 2856/2017, de 13 de junio)
D^a Antonia Sánchez Macías.